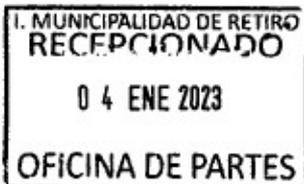


PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 04 de Enero del 2023.

DECRETO EXENTO N° 12 .-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso de beneficio con la finalidad de reunir recursos económicos para modificación piso casino, presentada por Don: Víctor Hugo Ibáñez Agurto, con domicilio parcela 5 Sector, Mantul - Retiro.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa. -

NOMBRE : VICTOR HUGO IBÁÑEZ AGURTO
RUT : 13.616.097-4
DOMICILIO : Sector Mantul - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras a la chilena	Domingo 08 de enero del 2023	12:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para modificación piso casino

SECTOR : Sector Mantul

LUGAR : Cancha Puente Negro

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Víctor Hugo Ibáñez, exclusivamente recinto habilitado, durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.- /



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

